



# Asamblea General

Distr. general  
25 de octubre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 160 del programa

### Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía

#### Informe de la Sexta Comisión

*Relator:* Sr. Adam Mulawarman **Tugio** (Indonesia)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía” se incluyó en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a petición del Japón.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 10ª y 13ª, celebradas los días 19 y 23 de octubre de 2007. Las declaraciones que se formularon durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/62/SR.10 y 13).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 30 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (A/62/191).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/62/L.3 y Corr.1

5. En la 10ª sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante del Japón, en nombre de Albania, Austria, Bulgaria, la Federación de Rusia, Georgia, Irlanda, el Japón, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia, Suiza y Turquía, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición



de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía” (A/C.6/62/L.3 y Corr.1).

6. En su 13ª sesión, celebrada el 23 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/62/L.3 y Corr.1 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía**

*La Asamblea General,*

*Deseosa* de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de la Carta de la Energía,

1. *Decide* invitar a la Conferencia de la Carta de la Energía a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

---